

CONVOCATORIA

CAMPEONATO DE ESPAÑA NATACIÓN FEDDI 2022



CASTELLÓN

Del 3 al 7 de marzo de 2022

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN – FEDDI 2022

ORGANIZAN:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

COLABORAN:

CN Castalia Castellón

Patronat D'esports de Castelló

Escenario Deportivo, Diputació de Castelló

Fundació Endavant

FEDDI-CV

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

ASISA

TOYOTA

John Smith

Comité Paralímpico Español

LaLigaSports

DATOS INFORMATIVOS

- **Sede:** Castellón
- **Fechas del Campeonato:** 4, 5 y 6 de marzo 2022
- **Fecha límite de inscripción:** 31 de enero 2022
- **Fecha límite de inscripción por pruebas:** 10 de febrero 2022

1. ALOJAMIENTO

HOTEL DEL GOLF PLAYA

Avd. del Golf, 2 – Playa del Pinar – Grau de Castellón

Telf. 964.280180



HOTEL BAG

Avd. Hermanos Bou, 154 Grao de Castellon

Telef. 964.287373



2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

Piscina Olímpica de Castellón

C/ Prolongación Río Júcar s/n, 12006 Castellón

- Piscina 50m.
- Cronometraje electrónico



3. INSCRIPCIÓN

3.1. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones FEDDI 2022)

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la **LICENCIA FEDDI o LICENCIA AUTONOMICA validada por FEDDI**. Estas licencias a partir de esta temporada se tramitan por la **plataforma PLAYOFF**. Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Los deportistas que vayan a participar en el Campeonato de España deberán tener las licencias FEDDI tramitadas en la fecha en la que se indique en la carta de aceptación de participación al mismo.
- Para que un club pueda participar en el Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI **antes de la fecha límite de inscripción para este Campeonato**. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito.
- La proporción de deportistas, entrenadores y/o delegados por club deportivo que podrán optar a plazas subvencionadas (por norma general) será de 8 deportistas y dos entrenadores y/o delegados. (ver excepciones en Reglamento de Licencias e Inscripciones FEDDI 2022).
- **Siempre que las condiciones de organización lo permitan, los clubes podrán solicitar la inscripción de un mayor número de deportistas**. El alojamiento y manutención de estas plazas extras será gestionado directamente por el club en el alojamiento que considere oportuno, realizando en FEDDI únicamente el pago de inscripción sin alojamiento.
- **Modalidad OPEN:** se permite la participación en el evento de nadadores de otras federaciones siempre y cuando tengan licencia en vigor.
- **Se priorizará la participación de nadadores con licencia FEDDI en el caso de alcanzar los cupos máximos de participación por prueba.**

3.2. Proceso de Inscripción

- Para la inscripción general del equipo con deportistas y personal técnico, deberá realizarse a través del Excel **"Control de Acceso" (enviar en formato Excel no pdf)**, cumplimentando todos los datos requeridos. **Las personas que no estén en este listado no podrán tener acceso a la instalación.**
- La **inscripción por pruebas** deberá hacerse a través del formulario Excel correspondiente que se enviará una vez recibida la inscripción general.
- **Se establece un cupo de inscripción** de un 1 técnico/delegado por cada 4 deportistas. Por lo tanto, a partir de 5 nadadores/as el club podrá inscribir a un segundo entrenador/delegado.
- Cada nadador podrá inscribirse en **un máximo de 4 pruebas** más los relevos.
- Cada club podrá inscribir un máximo de **3 nadadores/as por prueba**.
- Los nadadores/as deberán acreditar una marca mínima en cada una de las pruebas que se inscriban. **Estas marcas podrán acreditarse desde el 25 de abril de 2021 hasta el 10 de febrero del 2022.**
 - Para acreditar las marcas, se deberá adjuntar con la inscripción los resultados donde se hayan conseguidos dichas marcas. Deberá adjuntarse únicamente la hoja donde aparezca esa prueba y no los resultados completos. El nombre del archivo deberá ser: Nombre del Nadador + Prueba que se acredita.

- Ningún nadador/a podrá participar en una prueba en la que no haya acreditado la marca según se establece en la normativa de esta competición.
- De cada una de las pruebas convocadas para este Campeonato, se disputarán un número de series máximo. Si en alguna de las pruebas, hubiera una inscripción mayor del número de personas que el calendario de competición recoge como máximo de participación, y todos los inscritos hayan acreditado la mínima de la manera en la que se recoge en esta convocatoria, el reparto de plazas en cada prueba será:
 - 45% para las categorías S14 y SUB18
 - 40% para la categoría S15 Down
 - 15% para la categoría SUB14

El acceso a estas pruebas se realizará en base a las marcas acreditadas.

- **Plazas OPEN:** la organización reservará un cupo de plazas para nadadores/as OPEN en todas las pruebas del calendario, siempre y cuando el cupo no haya sido completado por nadadores con licencia FEDDI.
- La organización se reserva el derecho a la aceptación de todos los inscritos en función de la evolución de la actual crisis sanitaria.

3.3. Cuotas de inscripción

INSCRIPCION PARA LOS CTOS. DE ESPAÑA POR PARTICIPANTE (entrenador, delegado, deportista) sin alojamiento	20 €
INSCRIPCION PARA LOS CTOS. DE ESPAÑA POR PARTICIPANTE SUBVENCION FEDDI (entrenador, delegado, deportistas) 4 noches de alojamiento	60 €

OBSERVACIÓN IMPORTANTE: Debido a la colaboración de **Fundación La Caixa**, se subvencionará la cuota de inscripción a 25 deportistas de las categorías de edad SUB14 y SUB18. La designación de estas plazas será por orden riguroso de inscripción.

- Para la modalidad de inscripción con alojamiento, existe un número determinado de plazas máximo que estará determinado por el presupuesto que finalmente FEDDI pueda destinar a la competición. Los clubes podrán realizar una **inscripción máxima en esta modalidad de 8 nadadores/as + 2 entrenadores/delegados**. El número de personas inscritas por un club que exceda de este número deberá abonar la inscripción de 20€. Para estas personas FEDDI no se hará cargo de la gestión de alojamiento y manutención.
- Los criterios de asignación para las plazas serán los establecidos en el Reglamento de Licencias e Inscripciones, en el caso de sobrepasar las plazas que pueda subvencionar FEDDI (CRITERIOS DE SELECCIÓN)

3.4. Resumen de documentos para inscripción

DOCUMENTOS	CONTACTO DE ENVÍO	FECHA LÍMITE ENVÍO
Inscripción – Control de Acceso	feddi@telefonica.net	31 de enero
Declaración de Participación	feddi@telefonica.net	31 de enero
Formulario de inscripción por prueba (Anexos Acreditación marcas)	secretariatecnica@feddi.org	10 de febrero
Consentimiento informado – Grupo WhatsApp	secretariatecnica@feddi.org	10 de febrero

Una vez recibida la carta de aceptación con las plazas subvencionadas por FEDDI, se podrá realizar el pago y enviar el justificante secretario@feddi.org – feddi@telefonica.net

NÚMERO DE CUENTA PARA INGRESO DE INSCRIPCIONES: CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439

4. COMPETICIÓN

4.1. Niveles de participación y categorías de edad

NIVEL	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍAS DE EDAD
COMPETICIÓN S14	Es el nivel más alto de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.	ABSOLUTA: 18 en adelante
		SUB18: 14 a 17 años
		SUB 14: 13 años o menos
COMPETICIÓN S15	Esta categoría está destinada exclusivamente a deportistas con Síndrome de Down. Las pruebas que se desarrollarán en esta categoría serán las mismas que en el nivel de competición.	ABSOLUTA: 18 en adelante
		SUB18: 14 a 17 años
		SUB 14: 13 años o menos
ADAPTADA S16	Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas del deporte) de acuerdo a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.	ABSOLUTA: 18 en adelante
HABILIDADES DEPORTIVAS S17	Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz más bajo y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades.	ABSOLUTA: 18 en adelante
OPEN	Podrán inscribirse todos/as aquellos/as nadadores con licencia en vigor de otras federaciones, tanto de personas con discapacidad como sin discapacidad.	

- Todos los deportistas con edades por debajo de 18 años deberían inscribirse en las categorías específicas convocadas para ellos.
- Un deportista que se inscriba en un nivel determinado, no podrá inscribirse en ninguna prueba de nivel diferente.
- Para los deportistas con Síndrome de Down, tendrán la posibilidad de inscribirse en la categoría S15, o elegir entre los niveles de (adaptada o habilidades deportivas). Nunca podrían competir en dos categorías diferentes.

4.2. Fórmula de competición

- **Niveles S14 y S15 (absoluta)**

La Competición se desarrollará por el sistema de series previas eliminatorias (jornada de mañana) y final (jornada de tarde). Todos los nadadores S14 y S15 (incluyendo todas las categorías de edad) nadarán juntos, serán distribuidos en las series en función de las marcas. Los mejores 8 de cada clase y categoría pasan a la final. Excepciones:

- Si hay 8 o menos deportistas en una de las clases se realizará final directa.
- Si hay 8 o menos deportistas sumando los S14 y S15 se realizará final contrarreloj.
- Pruebas en las que se realizará final contrarreloj: 200m espalda, braza y mariposa, 400m estilos, 800m y 1500m libres.

Todas las pruebas se disputarán en base a los tiempos acreditados en la inscripción. Así serán distribuidos en las series, siendo la última la más rápida.

- **Niveles S14 y S15 (SUB18 Y SUB14)**

La competición se desarrollará por el sistema de contrarreloj, donde los tiempos realizados en las series determinaran la clasificación final.

- **Niveles S16 Y S17**

La clasificación final se establecerá por el sistema de contrarreloj, donde los tiempos realizados en las series determinaran la clasificación final.

- **Modalidad OPEN**

Los nadadores/as inscritos como OPEN podrán participar en todas las pruebas del calendario, pero no contarán nunca para la clasificación del Cto. de España de FEDDI.

4.3. Normativa de la competición

La competición se regirá por la normativa de competición de la Real Federación Española de Natación, las adaptaciones realizadas en el reglamento general de competición y World ParaSwimming.

- Los nadadores SUB18 y SUB14 podrán tener medalla en sus categorías, así como en las categorías de edad superiores si sus resultados así lo permitiesen. Estos nadadores podrán acceder a las finales de la categoría absoluta.
- Si durante la competición los deportistas no superan la marca mínima exigida obtendrán puesto en la clasificación de la prueba, pero no podrán obtener ni puntos ni medallas.
- Si durante la competición los deportistas superan la marca máxima, estos deportistas quedarán fuera de concurso.
- Para que una prueba sea considerada oficial, se aplicará **la regla del menos 1**. De esta manera, deberá haber una inscripción de al menos 2 deportistas, situación en la cual solo obtendrá medalla el primer clasificado. Cuando exista una inscripción de 3 deportistas, solo obtendrán medalla los dos primeros clasificados. A partir de una inscripción de 4 deportistas en la prueba, se normalizará la situación y todos los deportistas inscritos en la prueba disputarán las medallas de Oro, Plata y Bronce.

- En cada una de las pruebas individuales que se disputen en el Campeonato de España se entregará las medallas de Oro, Plata y Bronce al 1º, 2º y 3º clasificado de cada prueba, teniendo siempre en cuenta lo señalado en el párrafo anterior.
- Se entregará premiación por equipos en la categoría de Competición: masculina, femenina y conjunta (masculina y femenina). La puntuación se realizará en base a los criterios del Ranking de Clubes.
- Los relevos mixtos puntuarán únicamente en la clasificación por equipos conjunta.
- Los aspectos referentes a la competición serán responsabilidad del Comité de Competición y del Director de la Competición designado por la FEDDI, pudiendo adoptar normas complementarias en beneficio de la competición, si así lo requiere el desarrollo del evento.

4.4. Programa de pruebas y marcas mínimas y máximas

Se pueden consultar en los Anexo A y B al final de este documento.

4.5. Programa de la competición

Adjunto a esta convocatoria (salvo modificación de última hora)

4.6. Participación de deportistas extranjeros en el Campeonato de España. (Capítulo IX Reglamento General de Competiciones FEDDI)

Aquellos/as deportistas extranjeros/as que residan legalmente en España, y posean una licencia FEDDI para la temporada en vigor, podrán participar en las competiciones federadas organizadas por FEDDI de la siguiente manera:

- En aquellos deportes individuales donde exista una fase previa, tendrán la posibilidad de disputar la final, pero sin opción a disputar ninguno de los puestos que dan acceso a premiación de medalla. De esta manera, los 3 primeros puestos siempre serán adjudicados a deportistas que ostenten la nacionalidad española.
- El/la deportista extranjero/a que consiga un puesto correspondiente a medalla, recibirá un reconocimiento como modalidad OPEN, pero nunca podrá optar a ningún título que le reconozca como medallista en el Campeonato de España.
- Ninguna de las marcas registradas por deportistas, que no ostenten la nacionalidad española, podrán ser consideradas como Récords Nacionales.
- En aquellos deportes donde FEDDI establece categorías menores estos deportistas tendrán los mismos derechos de participación que un deportista que ostente la nacionalidad española, teniendo en cuenta la salvedad del punto anterior.
- En aquellas modalidades deportivas individuales, en las que además se celebre una clasificación por puntos, el club y/o la autonomía podrá convocar como miembros de su equipo a 3 deportistas.
- En aquellas modalidades deportivas individuales, en las que además se celebren una modalidad de conjuntos y/o equipos, el porcentaje de deportistas extranjeros no podrá superar el 50%.

5. REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES FEDDI

5.1. Puntuación Ranking Nacional de Clubes 2022

Existen 3 rankings de clubes diferenciados por categorías, Ranking Nivel Competición, Ranking Nivel Adaptada y Ranking Nivel Habilidades Deportivas. Un deportista puede participar en un solo nivel, por lo tanto, solo podrá puntuar para un ranking.

- La puntuación para el ranking de clubes, estará determinada por el **número de clubes y/o deportistas que participen en una prueba o Campeonato.**
- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos.
- De esta manera el número de participantes “n” determinará la máxima puntuación si la inscripción fuera menor a 12 clubes o deportistas. Ejemplo:

Prueba 50m Libres Inscritos 14	Puntuación 1º 12 pts 2º 11 pts 3º 10 pts ...
Prueba 5000 m (Atletismo) Inscritos 10 N=10	Puntuación 1º 10 pts 2º 9 pts 3º 8 pts ...
Prueba 100m Mariposa Inscritos 4 N=4	Puntuación 1º 4 pts 2º 3 pts 3º 2 pts ...

5.2. Sistema de Ascensos y descensos para deportes individuales

- Los ascensos y descensos en los Campeonatos FEDDI en pruebas individuales, se establecerán en función del número de deportistas inscritos en cada prueba.
- Cuando haya una inscripción de 7 deportistas o más en una misma prueba, ascenderán los dos primeros clasificados y podrán descender aquellos/as que no hayan clasificado dentro de los 8 primeros puestos.
- Cuando haya una inscripción de 5 o 6 deportistas en una misma prueba, ascenderá el primer clasificado/a y podrá descender el último deportista clasificado/a en la prueba.
- Cuando haya una inscripción de 4 deportistas en una misma prueba, ascenderá el Campeón y no descenderá ninguno/a.
- Cuando haya una inscripción de 3 deportistas o menos, no ascenderá ni descenderá ninguno/a.
- Los deportistas de las categorías Adaptada y Habilidades deportivas, que, por sus resultados en competición, deban inscribirse al año siguiente en un nivel de participación superior, lo harán independientemente de que tengan mínima o no. Estos deportistas podrán, al año siguiente, volver a competir en la categoría que les corresponda por las marcas que realicen.
- Cuando un deportista, que tenga que ascender por los resultados conseguidos en competición, no pudiera cumplir con esta norma por las circunstancias que fueren, podrá competir en el mismo nivel ese año fuera de concurso. De esta manera al año siguiente podrá volver a competir en dicho nivel con todos los derechos de participación.
- Las normas específicas que rigen este artículo, podrán ser adaptadas y/o modificadas, como consecuencia de las características especiales que pudieran acontecer en cada Campeonato.

6. TRANSPORTE

La organización **NO** se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno de la competición, siendo responsabilidad de cada club el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad.

7. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Para aquellos/as que obtengan plazas subvencionadas en base a los criterios establecidos en esta convocatoria, la FEDDI reservará los hoteles del Campeonato, si algún club quisiera alojarse en un hotel distinto, deberá notificarlo, en este caso la Federación abonará al club el coste de las plazas del hotel más económico de los que tuviera reservado, previa presentación de factura a nombre de FEDDI.

La FEDDI se hará cargo del alojamiento y manutención de los participantes aceptados para participar en el control, desde el día de la llegada (3 de marzo con la cena) hasta la salida (7 de marzo con el desayuno). (Ver observaciones importantes).

Si algún Club Deportivo o deportista causara baja en un Campeonato sin motivo justificado (lesión, enfermedad o causa de gravedad), deberá asumir los gastos originados de alojamiento y manutención, no volviendo a participar en ningún Campeonato de España hasta que no haya sufragado dicha deuda.

8. ASPECTOS RELACIONADOS COVID-19

En consonancia con la evolución de la pandemia en nuestro país, se continúan realizando modificaciones en el protocolo COVID de FEDDI en el apartado de requisitos previos para poder asistir a una competición. Dichas modificaciones que se detallan a continuación tienen vigencia desde el día 3 de enero y serán revisadas periódicamente.

Requisitos previos para poder asistir a una competición (Se vuelven a introducir la obligatoriedad de los tests COVID previos a las competiciones para todos los participantes, ajustándolos un poco más al inicio de la competición):

- TODOS los participantes tendrán que realizarse un test COVID de antígenos en las 24 horas previas al viaje o 48 horas previas al inicio de la competición. El test tiene que estar realizado por un sanitario, que tiene que firmar un certificado, indicando su número de colegiado, con el resultado del mismo. El coste y gestión de dicha prueba corre a cargo del deportista/técnico. El resultado del test se enviará a medico@feddi.org en cuanto se tenga, como tarde antes de entrar en contacto con el resto de los participantes.
- Los participantes en las competiciones FEDDI al realizar su inscripción en las mismas, se siguen comprometiendo a avisar a los Servicios Médicos de FEDDI en caso de tener síntomas compatibles con COVID, ser contacto estrecho de persona diagnosticada de COVID o ser diagnosticados de COVID en los 14 días previos a la competición.

9. SERVICIO MÉDICO

- Durante la celebración del campeonato, se dispondrá de un equipo médico que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.

- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial.
- **Toda competición estará sujeto a la normativa de dopaje** debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por al AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas:
https://www.wada-ama.org/sites/default/files/resources/files/2022list_final_sp.pdf

10. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar normas complementarias si fuera necesario.
- La FEDDI reservará los hoteles del Campeonato que se comunicaran (si es posible) en la convocatoria del mismo, si algún club quisiera alojarse en un hotel distinto, deberá notificarlo en la hoja de inscripción, en este caso la Federación abonará al club el coste de las plazas del hotel más económico de los que tuviera reservado, previa presentación de factura a nombre de la FEDDI.
- Será de obligado cumplimiento respetar los plazos establecidos en las convocatorias respecto a los límites de inscripción, los plazos de los pagos de las cuotas de inscripción y los plazos de las tramitaciones de las licencias, pudiendo la FEDDI tomar las medidas que crea oportunas, en cuanto a descalificaciones, retirada de clubes y/o sanciones económicas.

11. DISPOSICIONES FINALES

- El comité organizador del campeonato no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.
- El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.
- El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en la competición.
- Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

ANEXOS

ANEXO A. Programa de pruebas convocadas en el Campeonato de España de Natación FEDDI 2022

Programa pruebas Nivel Competición S14/SB14/SM14 – S15/SB15/SM15	
Masculina	Femenina
Libre	
50m	50m
100m	100m
200m	200m
400m	400m
800m	800m
1500m	-
Espalda	
50m	50m
100m	100m
200m	200m
Braza	
50m	50m
100m	100m
200m	200m
Mariposa	
50m	50m
100m	100m
200m	200m
Estilos	
200m	200m
400m	400m
Relevos Libre	
4x50m	4x50m
4x100m	4x100m
4x100m libre mixto	
Relevos Estilos	
4x50m	4x50m
4x100m	4x100m
4x50m estilos mixto	

- Los equipos de relevos podrán estar formados por las clases S14, S15 y categoría SUB18.
- En los relevos 4x50m libre y 4x50m estilos (Masc y Fem), si existiera una inscripción de al menos 3 clubes exclusivamente de nadadores S15 se convocará una prueba de relevos específica para esta clase.
- En las pruebas de relevos mixtos, los equipos estarán formados por las clases S14, S15 y Sub18, y a su vez por 2 nadadores masculinos y 2 nadadoras femeninas.
- Aparecen sombreadas las pruebas que actualmente forman parte del Programa Paralímpico.

Programa pruebas Nivel Adaptada S16/SB16	
Masculina	Femenina
Libre	
50m	50m
Espalda	
50m	50m
Braza	
50m	50m
Relevos Libre	
4x50m	4x50m

Programa Pruebas Nivel Habilidades Deportivas S17	
Masculina	Femenina
Libre Ventral	
50m	50m
Libre Dorsal	
50m	50m

- Los equipos de relevos podrán ser mixtos.
- Las pruebas podrán celebrarse en modalidad mixta en función de las inscripciones recibidas.

Programa de Pruebas Categorías por edad

Programa pruebas Categoría Sub14	
Masculina	Femenina
Libre	
50m	50m
100m	100m
Espalda	
50m	50m
Braza	
50m	50m
Mariposa	
50m	50m
Estilos	
200m	200m

Programa Pruebas Categoría Sub18	
Masculina	Femenina
Libre	
50m	50m
100m	100m
200m	200m
400m	400m
Espalda	
50m	50m
100m	100m
Braza	
50m	50m
100m	100m
Mariposa	
50m	50m
100m	100m
Estilos	
200m	200m

- Los equipos de relevos podrán estar formados por las clases S14, S15 y categoría Sub18.

Anexo B. Marcas mínimas y máximas Campeonato de España Natación 2022

NIVEL: COMPETICIÓN S14 Y S15 DOWN

MARCAS MÍNIMAS

MASCULINO		PRUEBAS	FEMENINO	
S14	S15DOWN		S14	S15DOWN
00:45.00	00:50.00	50M LIBRES	00:55.00	01:00.00
01:45.00	01:55.00	100M LIBRES	02:00.00	02:12.00
03:30.00	04:10.00	200M LIBRES	04:20.00	05:00.00
06:40.00	07:20.00	400M LIBRES	07:00.00	08:00.00
		800M LIBRES	SIN MIN	SIN MIN
SIN MIN	SIN MIN	1.500M LIBRES		
01:00.00	01:05.00	50M ESPALDA	01:10.00	01:15.00
01:50.00	02:00.00	100M ESPALDA	02:15.00	02:25.00
03:55.00	04:35.00	200M ESPALDA	04:40.00	05:15.00
01:05.00	01:10.00	50 BRAZA	01:20.00	01:25.00
02:00.00	02:10.00	100 BRAZA	02:30.00	02:40.00
03:40.00	04:20.00	200M BRAZA	04:40.00	05:10.00
00:55.00	01:00.00	50 MARIPOSA	01:05.00	01:10.00
01:45.00	01:55.00	100 MARIPOSA	02:00.00	02:15.00
03:40.00	04:30.00	200M MARIPOSA	04:40.00	05:20.00
03:40.00	04:20.00	200M ESTILOS	04:35.00	05:05.00
07:30.00	08:20.00	400M ESTILOS	SIN MIN	SIN MIN
SIN MÍNIMA		4x100 LIBRES	SIN MÍNIMA	
SIN MÍNIMA		4x50 LIBRES	SIN MÍNIMA	
SIN MÍNIMA		4X50 LIBRES MIXTO	SIN MÍNIMA	
SIN MÍNIMA		4x100 ESTILOS	SIN MÍNIMA	
SIN MÍNIMA		4x50 ESTILOS	SIN MÍNIMA	

NIVEL: ADAPTADA S16

MARCAS MÁXIMAS

MASCULINO	PRUEBAS	FEMENINO
00:45.00	50 LIBRES	00:50.00
01:00.00	50 ESPALDA	01:10.00
01:05.00	50 BRAZA	01:20.00
03:16.00	4X 50 LIBRES	03:55.00

NIVEL: HABILIDADES DEPORTIVAS S17

MARCAS MÁXIMAS: PISCINA DE 25

MASCULINO	PRUEBAS	FEMENINO
22.60	25m ventral SIN MATERIAL	30.60
28.60	25m dorsal SIN MATERIAL	37.70

MARCAS MÁXIMAS: PISCINA DE 50

MASCULINO	PRUEBAS	FEMENINO
59.40	50m ventral SIN MATERIAL	01:09.30
1:15.00	50m dorsal SIN MATERIAL	01:25.00